

FECHA: 13/10/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	FINSACK
SERIE	12
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	12/10/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO: Se aprueba (i) que se distribuya todo el efectivo remanente en las Cuentas del Fideicomiso de conformidad con lo establecido en la Cláusula 4.1, inciso (g), numeral (iv) del Contrato de Fideicomiso, (ii) llevar a cabo la cancelación de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV así como el desliste de los Certificados Bursátiles en la BMV, una vez realizada la distribución descrita en el inciso (i) anterior y (iii) una vez completados los trámites a los que se refiere el inciso (ii) anterior, celebrar los documentos que resulten pertinentes para dar por terminado el Contrato de Fideicomiso, en los términos de la Cláusula 18.1 del Contrato del Fideicomiso, todo lo anterior en términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados a la Asamblea por el Administrador.

SEGUNDO: Se aprueba extender la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles, y consecuentemente, modificar el Título y según resulte aplicable y/o conveniente, los demás Documentos de la Operación, para documentar dicha extensión a la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles del 31 de diciembre de 2022 al 31 de marzo de 2023, en el entendido que es la intención de la Asamblea que la modificación aprobada pueda surtir efectos desde la fecha de la Asamblea, con independencia del tiempo que llegue a requerirse para su implementación. Lo anterior en los términos sustancialmente similares a los propuestos y presentados en la Asamblea, autorizándose la realización de los actos necesarios y/o convenientes para su implementación, con la colaboración y asistencia del despacho jurídico de la elección del Administrador, y con cargo al Patrimonio del Fideicomiso, incluyendo sin limitar, la realización de cualquier modificación que resulte necesaria o conveniente y que derive o se relacione con lo anterior, incluyendo, en su caso, aquellas que puedan ser requeridas por la BMV, el Indeval, la CNBV o cualquier autoridad en el contexto de cualquier trámite que deba efectuarse con motivo de las modificaciones que se aprueban, en la medida que sean consistentes y estén relacionadas con las modificaciones aprobadas y que no impliquen una variación sustancial a las mismas.

TERCERO: Se designan como delegados especiales de la presente Asamblea a Fernando José Vizcaya Ramos, Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Elena Rodríguez Moreno, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, Lucila Adriana Arredondo Gastélum, José Daniel Hernández Torres, José Antonio Guerreo Luna, Mariel Martínez Chávez, José Roberto Flores Coutiño, Yunnuel Montiel Flores, Ricardo Ramírez Gutiérrez, o cualquier apoderado del Representante Común y/o del Fiduciario, para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y demás autoridades correspondientes.